



ANEXO 4a

Documentación justificativa para el segundo pago

Nº EXPEDIENTE:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: **2018**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear

BENEFICIARIO:

NIF / CIF:

CONCEPTO:

FECHA DE CONVOCATORIA: **23/03/2018**

BOIB CONVOCATORIA: **Nº39 (29/03/2018)**

FECHA DE CONCESIÓN:

FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN:

El beneficiario declara que:

- Todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias con el fin de comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Documentación adjunta para la justificación del segundo pago:

- 1) Declaración responsable de inicio de trabajos.
- 2) Acreditación de comunicación de inicio de rodaje al IEB.
- 3) Memoria del estado de situación del proyecto.
- 4) Declaración actualizada de ayudas públicas.
- 5) Memoria de la ejecución presupuestaria del proyecto, pagos efectuados y calendario de pagos pendientes.
- 6) Contratos definitivos suscritos con el/la productor/a ejecutivo/a, guionista/s, director/a/s, actores/actrices protagonistas y secundarias, director/a artístico/a, el/la jefe/a de sonido y montador/a jefe.

7) Convenios con prácticas que especifiquen el centro de procedencia de los alumnos, graduados y las tareas que han hecho o tienen que hacer durante la producción del proyecto.

8) Acreditación que el proyecto dispone como mínimo del 80% de la financiación total mediante la presentación de:

8.1 Declaración actualizada de ayudas públicas.

8.2 Certificación bancaria sobre la existencia y titularidad de fondos propios consignados por el beneficiario en el plan de financiación.

8.3 Contratos en firme de coproducción, en todo caso.

8.4 Contratos en firme de adquisición de derechos de explotación de la obra con empresas prestadoras de servicios de comunicación audiovisual, agencias de ventas internacionales y distribuidoras, siempre que estas empresas distribuidoras o agencias de venta tengan una recaudación mínima anual de 400.000 €, junto con un historial con los títulos comercializados y distribuidos en los últimos tres años y los certificados que acrediten que estén al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

8.5 Documentación justificativa fehaciente que acredite otras vías de financiación de los que se deriven ingresos destinados a cubrir los costes de producción.

Y para que conste y tenga efecto delante del órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>	Firma del solicitante: <input type="text"/>	<input type="text"/>
---	--	----------------------